



OGG/HMC/achch
R. 1592/2010

ALEJANDRA PATRICIA HURTADO GONZALEZ
R.U.T. N° 10.986.912-0

**DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA
EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA**

Arica, 10-12-2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX.N° 1804

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. N°830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 12.de Octubre del 2010, presentada por la contribuyente, individualizada anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 270, de fecha 23.02.2010, dictada por la Dirección Regional Arica y Parinacota, en la que se autorizó el uso de la máquina registradora que a continuación se indica:

RESOLUCION N° 270, de fecha 23 de Febrero del 2010.-

MARCA	MODELO	N°SERIE	CAJA	N°FISCAL
CASIO	TE-2000	5402842	2	142069

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derogase totalmente la Resolución N° 270, de fecha 23 de Febrero del 2010, de la Dirección Regional Arica y Parinacota, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a **ALEJANDRA HURTADO GONZALEZ** en su local en 21 de Mayo 248, de la Ciudad de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO RESOLUCIONES
DIRECCION REGINAL ARICA Y PARINACOTA**

OGG/HMC/achch
DISTRIBUCION:

- > Alejandra Hurtado González 21 de Mayo 248 , Arica.
- Secretaria Depto. Resoluciones S.I.I Arica
- Expediente